

10.172,55 euros en concepto de indemnización, a razón de 45 días por año de servicio, más la de **7.394,84 euros** en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la de esta resolución.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar dentro de los **CINCO DÍAS** hábiles siguientes al de notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda, (artículo 184.1 de la LPL). Asimismo se les informa de que para interponer el recurso deberán ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 2323000030015411 de la OP de Banesto en Lugo, la cantidad de 25 € como depósito para recurrir, con las excepciones previstas en la Disposición Adicional Decimoquinta de la L.O. 1/2009 de 3 de Noviembre.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D^a. Beatriz Martínez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 2 de Lugo. Doy fe."

Y para que le sirva de **NOTIFICACION EN LEGAL FORMA** a la empresa **VALGESPORT MANAGEMENT, SL**, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en c/ río Sil, 57-6º G de Lugo, a la que se advierte que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento, expido y firmo el presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en LUGO, a veinte de octubre de dos mil once.

LA SECRETARIA JUDICIAL

R. 5109

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑOS SIL – SECRETARÍA GENERAL

Anuncio

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil relativo a la notificación de iniciación de expediente sancionador S/27/0058/11/V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Gestión de Usuarios y Apoyo Administrativo de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Progreso 6, de Ourense, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/27/0058/11/V. Sancionado: Antonio Taboada Rodríguez. Término Municipal Infractor: Carballedo (Lugo). Acuerdo de Incoación: 30/09/2011. Artículo Ley de Aguas: 116 a). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 a)

Ourense, 19 de octubre de 2011.- EL INSTRUCTOR, María del Mar de Prado Martínez

R. 5111

Signature Not Verified

Asinado por: BOLETIN OFICIAL DA PROVINCIA DE LUGO
Data: 08.11.2011 08:00:01 CET
Razón:
Localización: España

